

TERCERA SESIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES (AVGM) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO

Puerto Vallarta, Jalisco, a 03 de noviembre de 2020

Horario de inicio de la sesión: 10:22 horas

Horario de término de la sesión: 14:05 horas

Plataforma Zoom: <https://zoom.us/j/97152756332?pwd=N2M2YTROU0hRTGkrOGk3a0l1VCs0Zz09>

ASISTENTES:

De forma presencial:

Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres;

María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **Arturo Dávalos Peña**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta; **Norma A.**

Joya Carrillo, Regidora del Municipio de Puerto Vallarta; **Ricardo de Jesús García Torres**, Delegado General Regional de la Fiscalía del Estado; **Patricia Guadalupe**

Sandoval Martínez, Directora de Acceso de la Mujeres a la Justicia de la SISEMH;

María Guadalupe Rito Camarena, Directora Vial Metropolitana; **Violeta Castillo Saldívar**, Comisaria en Jefa de la Coordinación General de Planeación operativa;

Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Directora de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta; **Martha Susana Rodríguez Mejía**, Directora de

Turismo de Playa; **Eunice Adriana Avilés Valencia**, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI); **Sandra Lourdes**

Quiñones, Coordinadora CLADEM Puerto Vallarta; **Juana Esmeralda Torres**, Coordinadora Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

(CEEAVJ); **Ana Lucía Camacho Sánchez**, Coordinadora de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad.

De forma virtual:

Tatiana Esther Anaya Zúñiga, Consejera de la Judicatura del Estado de Jalisco; **Verónica Ucaranza Sánchez**, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; **Bibiana Domínguez Barbosa**, Coordinadora Estatal del Programa de Prevención y atención a la Violencia Familiar y de Género; **Nira Cárdenas Oliva**, Integrante del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM); **Carlos Armando Ruiz Esparza Macías**, Director de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco; **Francisco J. Vallejo Corona**, Secretario General del Municipio de Puerto Vallarta; **Ana Liza Quintero Solís**, Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y bienvenida.
2. Aprobación de la minuta de la segunda sesión de la mesa técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta celebrada el día 02 de octubre del 2020.
3. Presentación del “Diagnóstico de Violencia contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta”.
4. Presentación por parte del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta del “Protocolo Interno de prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”, con las observaciones realizadas por la mesa técnica.
5. Presentación por parte del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta de su Plan Municipal de Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con las observaciones realizadas por la mesa técnica.
6. Presentación por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Informe de los procesos de la Mesa Interinstitucional del programa “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio”.
7. Presentación por parte de la Fiscalía Regional del Informe sobre el número de Carpetas de Investigación por Delitos en Razón de Género cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes.
8. Presentación por parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en materia de los Procesos de Reparación Integral de Daños.
9. Seguimiento a Acuerdos.
10. Asuntos Varios.
11. Acuerdos.
12. Clausura.

MINUTA

- I. Considerando el contexto actual que atraviesa el municipio de Puerto Vallarta, se lleva a cabo la tercera sesión de la mesa técnica de la Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres (AVGM) del municipio de Puerto Vallarta; se realiza de manera presencial y por medio de la plataforma zoom para aquellas y aquellos integrantes que no pudieron asistir de manera presencial, siendo el 03 de noviembre de 2020, se da inicio a las 10:22 horas con la bienvenida, presentación y lista de asistencia por parte de Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH).
- II. El Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Arturo Dávalos Peña da la bienvenida a la Secretaria Paola Lazo y a la Subsecretaria de Acceso a una Vida Libre de Violencia María Elena García Trujillo, así como también a las y los integrantes de la mesa técnica de referencia.
- III. La Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, María Elena García Trujillo presenta a las personas que acompañan en el presidium y da lectura a cada uno de los puntos del orden de día.
- IV. La Consejera de la Judicatura del Estado de Jalisco, Tatiana Esther Anaya Zúñiga, de manera virtual saluda y agradece por la invitación a la sesión.
- V. La Secretaria Paola Lazo menciona que por razones sanitarias se tuvo que reducir la presencia del número de personas que asisten a la mesa técnica, para cumplir con los requerimientos establecidos por el Botón de Emergencia y conmina a en todo momento el uso de cubre bocas.
- VI. La Subsecretaria María Elena García da lectura a cada uno de los puntos del orden de día, que están sujetos para su aprobación por parte de las y los integrantes de esta mesa técnica de conformidad con los lineamientos establecidos.

Una vez leído el orden del día, la Subsecretaria María Elena García pregunta a las y los integrantes si tienen alguna observación al mismo.

- VII. Del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la AVGM, Nira Cárdenas pregunta quién está por parte de la Fiscalía del Estado.

La Subsecretaria María Elena García responde que, por parte de la Fiscalía del Estado, se encuentra Ricardo Javier García Torres, Delegado General Regional en su carácter de enlace de la Fiscalía Regional y de la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas.

En el mismo sentido, Nira Cárdenas pregunta a qué se debe la ausencia de la Directora General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, Mariela Martínez Lomelí, quien ya fungía como representante de la Fiscalía Estatal.

Por lo que la Subsecretaria María Elena García, de nueva cuenta, le responde que, se recibió vía correo electrónico la confirmación de la asistencia de Ricardo Javier García Torres, Delegado General Regional de la Fiscalía del Estado en representación de la Directora General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, pero desconoce el motivo de la ausencia de esta última.

Enseguida le da el uso de la voz al Delegado General para que aclare el motivo de la ausencia.

El Delegado General Regional de la Fiscalía del Estado, Ricardo Javier García Torres explica que el motivo de su presencia es fungir como enlace de la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas y de la Fiscalía Regional, con la finalidad de sumar esfuerzos con los trabajos de la mesa.

La Secretaria Paola Lazo manifiesta que fue vía correo electrónico que se informó acudiría Ricardo Javier García, Delegado General Regional de la Fiscalía del Estado, en carácter de enlace, pero se está a la espera del oficio de asignación y el motivo de la misma.

Nira Cárdenas agradece por atender sus dudas, de igual manera agradece la presencia del Delegado Ricardo Javier García, ya que el fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía Regional es fundamental en materia de atención en casos de violencia de género, sin embargo menciona que la vinculación de la mesa técnica y de la AVGM es con la Directora Mariela Martínez, y le parece importante que se clarificara quien sería la o el enlace por parte de la Fiscalía Estatal; asimismo menciona que existen pendientes con la Fiscalía, por lo que, propone una reunión con el Fiscal del Estado para solventar los pendientes, así como una nueva reunión con el Gobernador del Estado, para el tema de los avances de las recomendaciones AVGM y que no se pierda el hilo de los trabajos con los enlaces y no de una subordinada a esta.

La Subsecretaria María Elena García menciona que se tomará nota de cada una de las observaciones realizadas, asimismo se revisará el estatus de las representaciones por parte de la Fiscalía del Estado y se le informará antes de la siguiente sesión de la mesa técnica, además de que se le harán llegar las peticiones al Fiscal sobre los pendientes que tiene.

- VIII. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones menciona que los delitos en razón de género deben desarrollar su debido proceso y con ello tener la certeza de que las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de delito de esta naturaleza, tengan acceso a la justicia. Y por ello se requiere la representación del Fiscal o en su defecto, su presencia, no representantes de representantes.

- IX. La Subsecretaria María Elena García manifiesta que se tomarán en cuenta las intervenciones para que sean integradas en la minuta de la presente sesión, asimismo menciona que en la instalación y primera sesión de esta mesa técnica, se establecieron un par de acuerdos respecto a la revisión de perfiles de la Fiscalía y del Poder Judicial, así como un mecanismo de evaluación para la mismas áreas, además que en el punto nueve en el seguimiento de los acuerdo se cuenta con una relación de los acuerdos y el estado que guardan. Acuerdo pendiente de cumplimentarse.
- X. Agotadas las intervenciones, la Secretaria Paola Lazo somete a votación el orden del día. Se aprueba por las y los integrantes de la mesa técnica.
- XI. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el segundo punto del orden del día, aprobación de la minuta de la segunda sesión de la mesa de referencia, enviada de manera previa para su revisión, acto seguido pregunta a las y los presentes si hay alguna observación a la misma.
- XII. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones menciona que en la pasada sesión se hizo el señalamiento de que el “Plan Municipal de Seguimiento de la AVGM de Puerto Vallarta”, que se expuso por parte del Gobierno de Puerto Vallarta”, no fue el que se compartió vía drive de manera previa para su revisión,

Asimismo, menciona que, en la minuta de la pasada sesión, no se establece el señalamiento descrito, además que en ese momento solicitó que se les hiciera llegar el documento expuesto para su revisión, lo cual no sucedió.

Por lo que, solicitó que se anexe en la minuta las observaciones que se realizaron, que se haga llegar el documento que se expuso y que el plazo para revisar el documento se extienda.

XIII. La Subsecretaria María Elena García manifiesta que se acordó el envío del documento de referencia, acto seguido pregunta a las y los integrantes que forman parte del Gobierno de Puerto Vallarta, el documento que anexaron fue la última versión.

XIV. La Directora de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta, Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla manifiesta que el documento que se expuso fue con la finalidad de presentar los avances con los que cuenta el plan de referencia.

Además, menciona que se compartió el documento señalado a través de una memoria SB ese mismo día, y coincide con Sandra Quiñones en que el plazo de revisión del documento descrito se extienda, el cual ya se encuentra en elaboración tomando como base el “Plan Municipal Tipo”.

XV. La Subsecretaria María Elena García, en relación a la minuta de la sesión pasada, establece que se integran las observaciones que fueron realizadas.

Además, pone a consideración de la mesa, el acuerdo que el Gobierno de Puerto Vallarta remita la última versión del “Plan Municipal de Seguimiento de la AVGM de Puerto Vallarta, que se expuso por parte del Gobierno de Puerto Vallarta” Acuerdo aprobado por unanimidad se establece el plazo y que se extienda el plazo para su observación.

XVI. Acto seguido, la Secretaria Paola Lazo somete la minuta de la Segunda Sesión de la Mesa Técnica de referencia para su aprobación, con la reserva de la observación señalada por Sandra Quiñones. Se aprueba por las y los integrantes de la mesa.

XVII. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el tercer punto del orden del día, presentación del “Diagnóstico de Violencia contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta”.

Menciona que en la presentación se expondrán un resumen del Estudio de Incidencia de Violencia contra las Mujeres que realizó la SISEMH para el año 2019/2020, subsidiado por la CONAVIM, así como la incidencia de los delitos por razones de género en el municipio de Puerto Vallarta que podrían observar.

- XVIII.** En el apartado de Abuso Sexual infantil y por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones sobre en el tema del embarazo adolescente, pregunta si se tiene alguna estadística por parte de la Secretaría de Salud, en el número de niñas que han completado su proceso de gestación en el año 2019, ya que eso daría los números reales de los casos de embarazos en adolescentes.
- XIX.** La Secretaria Paola Lazo manifiesta que en el momento no se cuentan con esos datos, pero menciona que en días pasados se reunió con el Secretario de Salud del Estado y con personal a su cargo, donde le compartieron que se encontraban en la elaboración de un reporte, lo que ofrecerá conocer los casos de embarazos en adolescentes durante el 2019 y 2020.
- XX.** La Subsecretaria María Elena García pregunta al Director de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco, Carlos Armando Ruiz Esparza Macías y a la Coordinadora Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, Bibiana Domínguez Barbosa, que se encuentran presentes de manera virtual, si tuvieran alguna precisión del comportamiento del embarazo infantil y adolescente en el municipio de Puerto Vallarta, de no tenerla, propone que se pudiera acordar que en la próxima sesión pudieran realizar una presentación sobre la problemática descrita.
- XXI.** El Director Carlos Armando Ruiz Esparza menciona que en el momento no hay alguna precisión al respecto, pero propone que sea en la siguiente sesión, que la Secretaría de Salud presente un resumen de la incidencia de estos eventos en el municipio en cuestión.

XXII. La Subsecretaria María Elena García manifiesta que podría ser en la próxima sesión, se incluiría en el orden del día, la presentación por parte de la Secretaría de Salud, donde expondrían el comportamiento de la problemática del embarazo infantil y adolescente, el número de IVES practicadas, las estrategias de prevención del embarazo y por último un informe de resultados de la capacitación en materia NOM-046 realizada el 29 de octubre del presente, en ese municipio. Por lo que pone a consideración del pleno la propuesta.

Es aprobada por unanimidad.

XXIII. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones menciona que las mujeres del municipio, no están siendo atendidas por parte del Sector Salud, salvo en casos extremos. En este sentido, se reitera que la próxima sesión deberán presentar datos sobre la problemática.

XXIV. Siguiendo con el diagnostico, la Subsecretaria María Elena García menciona que las mujeres del municipio de Puerto Vallarta refieren solicitar mayor número de órdenes de protección, con un 8% en comparación con la medida estatal que es del 4%.

XXV. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones pregunta si los datos presentados respecto a las órdenes de protección, son únicamente de naturaleza penal, o de cualquiera, además menciona que las órdenes de protección se quedan únicamente en papel y no se llevan a cabalidad.

XXVI. La Subsecretaria María Elena García indica que los datos se obtienen a través de una encuesta dirigida a mujeres y la pregunta es abierta, por lo que no se sabe con exactitud a qué naturaleza corresponden.

XXVII. En relación al abuso sexual infantil, por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones manifiesta que, en días pasados, el DIF municipal presentó un informe sobre abuso sexual infantil y encuentra un desfase en las cifras presentadas en esta materia y manifiesta que no hay una coordinación

entre la Fiscalía del Estado y la PPNNA.

En ese sentido, propone establecer una mesa en materia de abuso sexual infantil, con la finalidad de establecer los lineamientos necesarios para la vinculación entre la Fiscalía Regional y la PPNNA municipal para crear mecanismos de coordinación.

- XXVIII.** La Secretaria Paola Lazo propone un vínculo colaborativo entre la Fiscalía Regional y la PPNNA, para la revisión de los datos diferenciados respecto al abuso sexual infantil en el municipio reportados y presentarlos en la siguiente sesión.
- XXIX.** La Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), Eunice Adriana Avilés Valencia menciona que es importante la vinculación con la Fiscalía Regional y que por parte de la PPNNA no existe ningún inconveniente en generar trabajos para la coordinación de referencia.
- XXX.** Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones propone que el informe que presentará la Fiscalía Regional y la Delegación de la PPNNA en el municipio, incluya una ruta de atención a los casos de abuso sexual infantil existentes.
- XXXI.** Por lo que también, la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), Ana Liza Quintero Solís menciona que la disparidad en las cifras en los casos de abuso sexual infantil, se pueda deber a que los datos que se presentaron en días pasados eran de distintos municipios de la región.
- XXXII.** Por lo que, la Secretaria Paola Lazo refiere que será muy valioso el análisis comparativo en las cifras que se presentará en la sesión próxima.
- XXXIII.** Sandra Quiñones propone que se sume la Secretaría de Salud, a la mesa de trabajo con la Fiscalía del Estado y la Delegación de la PPNNA en el municipio, con

la finalidad que en su conjunto presenten una ruta de vinculación en materia de abuso sexual infantil.

- XXXIV. La Secretaria Paola Lazo pregunta a las y los representantes de la Secretaría de Salud que se encuentran presentes vía virtual, si existiera la viabilidad de trabajar en conjunto con la Fiscalía del Estado y la Delegación de la PPNA en el municipio.
- XXXV. La Subsecretaria María Elena García propone que sea en la presentación que hará la Secretaría de Salud donde presenten las cifras por el delito de violación y cuantas, de éstas han dado parte a la Fiscalía del Estado.
- XXXVI. En ese sentido, la Secretaria Paola Lazo manifiesta que sean las propias autoridades responsables las que definan la manera de trabajar.
- XXXVII. La Coordinadora Bibiana Domínguez Barbosa manifiesta que todas las niñas y adolescentes menores de 15 años, que llegan a las instalaciones del sector salud para ser atendidas por cuestión de embarazo, en ese momento se le da aviso al ministerio público, ya que puede existir el delito por violación.
- XXXVIII. La Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa, que se sume la Secretaría de Salud a los trabajos colaborativos entre la Fiscalía del Estado y la Delegación de la PPNA de Puerto Vallarta, para la revisión de los datos en el delito de abuso sexual infantil.
- XXXIX. El Director Carlos Armando Ruiz Esparza propone que se presente de manera individual las estadísticas de cada una de las instituciones, con la finalidad de que no se vean sesgados los datos y se puedan encontrar las áreas de oportunidad.
- XL. La Secretaria Paola Lazo manifiesta que sería pertinente que una vez que se tengan los datos, dialogaran las dependencias involucradas de manera previa, y estar en la posibilidad de presentarlas en la siguiente sesión.
- XLI. La Subsecretaria María Elena García menciona que el acuerdo de la mesa sería, que cada dependencia genere un análisis con sus datos, se reúnan de manera previa a la siguiente sesión, para realizar una presentación unificada, en el mismo

sentido, propone que una dependencia sea quien coordine los trabajos colaborativos.

- XLII. La Directora Eunice Adriana Avilés Valencia sugiere que sea la Fiscalía del Estado quien sea el que coordine los trabajos.
- XLIII. El Delegado Ricardo García Torres menciona que la intención es sumar, y que no habría ningún problema de que sea la Fiscalía del Estado quién coordine la mesa de trabajo.
- XLIV. El Presidente Arturo Dávalos manifiesta que somos un equipo, coincide que se debe cruzar la información entre las dependencias involucradas para su posterior presentación, además que es importante que debe de existir un ente que coordine los trabajos.
- XLV. En este sentido, la Subsecretaria María Elena García menciona que la presentación contemplaría una ruta procedimental para entender los casos de abuso sexual infantil que se puedan presentar en el futuro y una ruta de atención integral para los casos existentes.

Enseguida, la Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa, el acuerdo de la instalación de una mesa de trabajo previa sobre Abuso Sexual Infantil, coordinada por la Fiscalía del Estado donde participe la Secretaría de Salud y la PPNNA, con la finalidad de presentar en la siguiente sesión las cifras de cada dependencia, la metodología y el posibles supuesto del diferencial, así como una ruta de atención integral para los casos futuros y en relación a los casos existentes, una propuesta para solventar posibles omisiones en la atención.

- XLVI. Por lo que, la Secretaria Paola Lazo pone a consideración del pleno el acuerdo anteriormente descrito.

Es aprobado por unanimidad por parte de las y los integrantes;

- XLVII. Enseguida, la Subsecretaria María Elena García refiere que uno de los acuerdos que se encuentra pendiente, es la presentación de una ruta de vinculación en

materia de órdenes y medidas de protección entre la policía municipal y la Fiscalía del Estado, por lo que, pone a consideración de la mesa, el acuerdo que, sea en la próxima sesión donde la Dirección de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta, la Fiscalía del Estado y el Poder Judicial en conjunto, presenten una ruta de vinculación para el seguimiento de las órdenes y medidas de protección.

XLVIII. La Magistrada Verónica Ucaranza manifiesta su total colaboración para trabajar en conjunto en la ruta de vinculación en materia de órdenes y medidas de protección.

XLIX. En el mismo sentido, la Subsecretaria María Elena García establece que las autoridades responsables deben de organizar las reuniones de trabajo, con la finalidad que se encuentren en posibilidades de realizar la presentación de referencia.

L. Se propone que sea la Fiscalía del Estado, quien coordine la mesa de trabajo para la vinculación de órdenes y medidas de protección.

LI. La Secretaria Paola Lazo manifiesta que una vez que las autoridades responsables acordaron quién coordinaría la mesa de trabajo, se establece que sea la propia Fiscalía del Estado quien coordine la mesa de referencia.

Por lo que, pone a consideración del pleno el acuerdo de la instalación de una mesa de trabajo previa para la vinculación en materia de emisión y seguimiento de órdenes y medidas de protección, coordinada por la Fiscalía del Estado donde participe la Comisaría de Puerto Vallarta y el Poder Judicial.

Se aprueba por unanimidad por parte de los integrantes de la mesa.

LII. Sandra Quiñones manifiesta que la integración de las carpetas de investigación carece de perspectiva de género y de los protocolos correspondientes para tipificarlos como feminicidios, ya que se siguen tipificando como homicidios, en el

mismo sentido, manifiesta que esos números no representan la realidad del municipio de Puerto Vallarta.

- LIII.** La Subsecretaria María Elena García menciona que en el pasado existía una resistencia por parte de las unidades especializadas para la aplicación del protocolo de investigación de feminicidio, continua mencionando que en el año 2018, el “Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Feminicidio para el Estado de Jalisco”, sufre una adecuación acompañada por las peticionarias, volviéndolo más útil y creando procesos formativos; como consecuencia de lo anterior, hoy en día hay una evolución del en las cifras en el delito de feminicidio, un incremento gradual, donde se busca es que la tendencia de las estadísticas se crucen con el delito de homicidio.

En el mismo sentido, menciona que la acción 5.2 del Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco, refiere la instalación del grupo especializado para la revisión de

carpetas de muertes violentas, competencia de la Fiscalía del Estado, a través de la Dirección de Análisis y Contexto, quienes propondrían la metodología para la revisión de las carpetas y la selección de éstas.

Enseguida, propone que la SISEMH haga llegar a la Dirección de Análisis y Contexto una selección de manera aleatoria de las carpetas de investigación, con la finalidad que se observen y se analicen las diligencias y posteriormente se presenten los resultados.

- LIV.** Por parte de la Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones menciona que puede poner a disposición una lista de todas las mujeres que han sido asesinadas en el municipio de Puerto Vallarta del año 2015 a la fecha, con base a notas periodísticas, propone que sean todas revisadas y analizadas, y no de forma aleatoria, ya que igualmente menciona que, el derecho no es aleatorio, sino para todas las mujeres.

- LV. La Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa, la propuesta en que se precisará con CLADEM Jalisco, para que Sandra Quiñones se integre a la mesa técnica, para la revisión de la metodología y la selección de los perfiles de las carpetas de investigación que serían analizadas por la Fiscalía del Estado.
- LVI. La Secretaria Paola Lazo manifiesta que la propuesta de la selección aleatoria de las carpetas de investigación, obedece a cuestiones metodológicas.
- LVII. En el mismo sentido, la Subsecretaria María Elena García menciona que la selección de las carpetas de investigación, obedece también a ciertos parámetros prioritarios de selección.

Enseguida, le manifiesta al Delegado Ricardo García Torres, que se tiene pendiente precisar la instalación del grupo especializado para la revisión de la carpeta de investigación.

- LVIII. La Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Verónica Ucaranza Sánchez menciona que ya existía una mesa de contexto, que estudiaba y analizaba las carpetas de investigación, y en su caso las averiguaciones, pone a consideración retomar esa mesa con todas las dependencias involucradas, para legitimar la actuación de las respectivas competencias.
- LIX. Nira Cárdenas menciona que deben acelerar las acciones pendientes con la Fiscalía del Estado.
- LX. La Subsecretaria María Elena García pregunta a la Magistrada Verónica si la mesa de contexto que menciona era de la pasada administración.

- LXI. La Magistrada Verónica Ucaranza responde que efectivamente la mesa de contexto se instaló en la pasada administración, que fue un requerimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- LXII. La Subsecretaria María Elena García manifiesta que existe una mesa para el fortalecimiento de la Dirección de Análisis y Contexto, pero propone una revisión de la documentación de la mesa de contexto, que refiere la Magistrada Verónica, así como las y los integrantes de la mesa descrita.
- LXIII. La Magistrada Verónica Ucaranza, hace mención que acudió a la mesa de contexto, una persona de origen extranjero, femenina, para realizar un estudio y los resultados serían presentados a mediados del año 2019.
- LXIV. La Subsecretaria María Elena García menciona que, de esa mesa, derivó el diagnóstico de omisiones de muertes violentas, y en seguimiento a ese diagnóstico es que se establece una nueva revisión de las carpetas de investigación.

La Secretaria Paola Lazo pone a consideración de la mesa el acuerdo en el que, la Fiscalía del Estado deberá precisar una fecha para la instalación de una mesa de trabajo previa a la siguiente sesión, la cual deberá coordinar y en ella generar una propuesta metodológica para la revisión de las carpetas de investigación de feminicidio de muertes violentas de mujeres y una propuesta de los perfiles de los que participarán en esta revisión, con la presencia del Poder Judicial e integrantes del Grupo de Trabajo; lo anterior para ser presentado en la próxima sesión.

Se aprueban por unanimidad por el pleno los dos acuerdos anteriormente descritos.

- LXV. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el cuarto punto del orden del día, la presentación por parte del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta del “Protocolo Interno de Prevención y

Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”, con las observaciones realizadas por la mesa técnica.

- LXVI.** La Regidora del Municipio de Puerto Vallarta, Norma A. Joya Carrillo manifiesta que el Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, se encuentra en revisión de las observaciones, y no es posible presentar algún avance por este motivo, pero establece que antes de la próxima sesión se tendrá en documento terminado.
- LXVII.** La Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa, el acuerdo donde el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, enviará el día 15 de noviembre, el Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, con las observaciones integradas al mismo.
- LXVIII.** Continuando con el desarrollo de la sesión, la Subsecretaria María Elena García da inicio con el quinto punto del orden del día, la presentación por parte del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta su Plan Municipal de Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con las observaciones realizadas por la mesa técnica.
- LXIX.** La Directora Claudia de María Konstanza menciona que se recibieron observaciones en distintos aspectos, que se integraran al plan de referencia.
- LXX.** La Subsecretaria María Elena García pone a consideración de la mesa, que sea el 20 de noviembre la fecha límite para que las y los integrantes de la mesa puedan observar el Plan Municipal de Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Puerto Vallarta.

LXXI. La Secretaria Paola Lazo somete a votación los siguientes dos acuerdos:

- ❖ El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta remitirá el día 15 de noviembre del presente, el “Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco” con las observaciones integradas al mismo, además de un documento anexo que describa las observaciones, quienes las realizaron, si fueron tomas en cuenta o no y el argumento del por qué, lo anterior para la revisión de las y los integrantes de la Mesa Técnica, y si fuera necesario se instalará una mesa previa a la cuarta sesión para esclarecer las dudas al respecto.
- ❖ Se establece el día 20 de noviembre del presente, como fecha límite para la observancia del Plan Municipal de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del municipio de Puerto Vallarta en su versión última, por parte de las y los integrantes de Mesa Técnica.

- **Se aprueban por unanimidad de las y los integrantes de la mesa.**

LXXII. Por parte de la Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones manifiesta que le gustaría revisar el protocolo de referencia, aun después que se le integren las observaciones.

LXXIII. La Secretaria Paola Lazo propone una revisión de las observaciones incorporadas al protocolo, y en su caso agendar una reunión de manera virtual de ser necesario.

LXXIV. La Subsecretaria María Elena García propone que se integre al acuerdo que, además del protocolo en su versión final, se envíe un documento anexo que describa las observaciones, quienes las realizaron, si fueron tomas en cuenta o no y el argumento del por qué.

En el mismo sentido, propone que sea el día 10 de diciembre, la fecha en que se pudiera realizar la mesa para subsanar observaciones.

- LXXV. La Directora Claudia de María Konstanza, concuerda con las modificaciones al acuerdo y queda en la mejor disposición para que en su caso se realice la mesa de revisión.
- LXXVI. Por parte de la Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones menciona que la reunión para la revisión del documento, dependerá de la calidad del documento que se remita.
- LXXVII. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Paola Lazo da inicio con el sexto punto del orden del día, presentación por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres el Informe de los Procesos de la Mesa Interinstitucional del programa “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio”.
- LXXVIII. La Subsecretaria María Elena García expone de manera general, los Procesos de la Mesa Interinstitucional del programa “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio”, dentro de esta exposición describe el objetivo que se persigue, los lineamientos de trabajo, las dependencias involucradas, los temas desarrollados y los acuerdos alcanzados.
- LXXIX. La Coordinadora de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad, Ana Lucía Camacho, respecto al Modelo de Transferencia, menciona que durante el mes de octubre se realizaron diversas sesiones con una duración de 6 horas, dirigido de manera particular a psicólogas y psicólogos de diferentes dependencias por su complejidad, la finalidad es trabajar con las hijas e hijos de las víctimas de femicidio.
- LXXX. En el mismo sentido, la Subsecretaria María Elena García menciona que se ya se instaló la primera red de psicólogas y psicólogos con especialidad en atención a hijas e hijos víctimas indirectas femicidio.

LXXXI. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones manifiesta que, es importante que la Secretaría del Trabajo y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, se integren a esta clase de procesos, ya que es importante el tema de la declaración de beneficiarios y en la solicitud las sub cuentas de las mujeres víctimas de feminicidio.

LXXXII. La Subsecretaria María Elena García propone que la SISEMH puede convocar una sub mesa, derivada de la mesa interinstitucional, relacionada al derecho al trabajo de las víctimas indirectas de feminicidio, donde participe el sistema nacional de empleos, Secretaría del trabajo y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

En el mismo sentido, menciona que se hará llegar vía drive el informe expuesto a las y los integrantes de la Mesa Técnica.

LXXXIII. La Secretaria Paola Lazo pone a consideración para su aprobación, el acuerdo en el que, la SISEMH instalará una sub mesa derivada de la Mesa Interinstitucional del programa “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio-PAEHHVF”, vinculada con el derecho al trabajo de las víctimas indirectas del delito de feminicidio, con la presencia del Sistema Nacional de Empleos, la Secretaría del Trabajo y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Se aprueba por unanimidad de las y los integrantes de la Mesa Técnica.

LXXXIV. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Paola Lazo da inicio con el séptimo punto del orden del día, presentación por parte de la Fiscalía Regional el Informe sobre el número de Carpetas de Investigación por Delitos en Razón de Género cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes.

LXXXV. El Delegado Ricardo García Torres da inicio con la explicación del número de carpetas de investigación por delitos en Razón de Género cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

LXXXVI. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones manifiesta que, de conformidad con las normas jurídicas, los casos que involucren los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se debe dar parte a la PPNNA.

Enseguida, menciona que no entendió el documento que envió la Fiscalía Regional, en donde se describe el número de carpetas de investigación por delitos en razón de género cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

LXXXVII. Acto seguido, el Delegado Ricardo García Torres vuelve a explicar los datos de referencia.

LXXXVIII. La Secretaria Paola Lazo propone que los datos expuestos, se presenten por medio de una gráfica más clara y visible, para un mejor entendimiento y sean compartidos por medio de drive.

LXXXIX. El Delegado Ricardo García Torres menciona que se hará llegar de esa manera.

XC. La Subsecretaria María Elena García propone que incluso, se pudiera precisar por delito, por cuantas niñas, niños y adolescentes, por edades y cuantas de esas carpetas se les han hecho llegar a la PPNNA y cuantas no, además de un histórico a partir del año 2018.

XCI. Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones propone que se informe cuántas de estas carpetas de investigación han sido judicializadas.

XCII. La Secretaria Paola Lazo pone a consideración para su aprobación, el acuerdo en el que, la Fiscalía Regional remitirá el día 10 de noviembre del presente, la matriz donde describa los delitos en agravios a niñas, niños y adolescentes para el

municipio de Puerto Vallarta, precisando cuantos casos ha dado parte a la PPNNA y cuantos de estos han sido judicializados a partir del año 2018 a la fecha.

Se aprueba por unanimidad de las y los integrantes de la Mesa Técnica.

- XCIII.** Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Paola Lazo da inicio con el octavo punto del orden del día, presentación por parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en materia de los Procesos de Reparación Integral de Daños.
- XCIV.** La Coordinadora General Jurídica, Juana Esmeralda Torres Montes, inicia con la presentación de los Procesos de Reparación Integral de Daños.
- XCV.** Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones toma la palabra, y menciona que la Fiscalía del Estado brinda una mala atención a las familias indirectas por el delito de feminicidio, además de presionarlas para que acepten un juicio abreviado aun sabiendo que no habrá reparación del daño por parte del imputado que en la mayoría de los casos carecen de recursos económicos, como también por parte del Estado, quien omite la gestión del recurso; continua señalando que predomina la mala integración de las carpetas de investigación, lo que provoca que las familias terminen por aceptar un juicio abreviado y esto deriva a que todos los casos de feminicidio se realicen a través de estos juicios; por ultimo da conocer que las carpetas de investigación las cuales CLADEM les da seguimiento, no aceptaran que se realicen a través de juicios abreviados y en todos estos casos expondrán ante los jueces la mala integración de las carpetas por parte de la Fiscalía del Estado.

Por lo que propone que se revise la legislación en materia de juicios abreviados y reparación del daño.

- XCVI.** En este sentido, la Subsecretaria María Elena García menciona que en pasadas reuniones el grupo de trabajo también ha compartido las mismas preocupaciones

en los procesos por el delito de feminicidio, si bien es un derecho del imputado, no tendría el Ministerio Público que establecer el juicio abreviado como regla, sino como excepción y tal parece que se está estableciendo como regla.

Por lo que, sugiere como acuerdo de la mesa que, en el marco de la mesa interinstitucional se instale una mesa de trabajo entre la CEEAVJ y la Fiscalía del Estado, coordinada por esta última ya que es la encargada de los juicios abreviados, lo anterior con la finalidad que en la sesión próxima nos puedan traer un informe del estado que guardan las cosas, en el sentido de cuántos procesos judicializados por feminicidio cuentan con sentencias, y de estas sentencias cuántas son condenatorias, cuantas absolutorias y cuántas de están sentencias condenatorias son abreviados, ya que eso nos puede poner en contexto de que tan grave es el problema, además de diseñar ruta de vinculación entre dependencias para estos casos; ese sería el acuerdo de la mesa.

XCVII. La Secretaria Paola Lazo pone a consideración para su aprobación, el acuerdo que, en el marco de la mesa interinstitucional del programa “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio-PAEHHVF”, se instalará una mesa de trabajo previa a la siguiente sesión, sobre el estado que guardan los procesos judicializados por feminicidio, coordinada por la Fiscalía del Estado y con la participación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ), donde realizarán un informe que especifique cuántos procesos judicializados por feminicidio existen y la naturaleza de los mismos, cuántas sentencias condenatorias y absolutorias, y cuántas condenatorias son abreviados, además de crear una ruta de vinculación entre ambas dependencias.

Se aprueba por unanimidad de las y los integrantes de la Mesa Técnica.

XCVIII. Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Paola Lazo propone que, por cuestiones de tiempo, respecto al punto noveno del orden del día, que tiene que ver con el seguimiento a los acuerdos, se les haga llegar vía drive para la revisión de los mismos y pasar con la presentación de la campaña en el marco del 25N.

- XCIX.** La Subsecretaria María Elena García, inicia con la explicación sobre la campaña de comunicación denominada Unidas contra las Violencias, Instituciones y Personas hacemos la Diferencia.
- C.** Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Paola Lazo pregunta si tienen algún asunto a tratar en asuntos varios.
- CI.** La Directora de Turismo de Playa, Martha Susana Rodríguez Mejía propone un convenio de colaboración entre la Secretaría de Turismo y la SISEMH, con la finalidad de una certificación turística con perspectiva de género en la rama hotelera.
- CII.** En el mismo sentido, la Secretaria Paola Lazo manifiesta que la SISEMH está por publicar el programa Pactemos, con la finalidad de certificar empresas con perspectiva de género, por lo que propone que se pueda vincular esta certificación turística con el programa de referencia.
- CIII.** Por parte de las Organizaciones Civiles Locales, Sandra Quiñones manifiesta que no sea compartido el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2021 del municipio de Puerto Vallarta.
- CIV.** El Presidente Arturo Dávalos menciona que dicho proyecto de egresos para el año 2021 se encuentra en proceso.
- CV.** La Subsecretaria María Elena García propone que sea en el mes de diciembre cuando el Gobierno de Puerto Vallarta, comparta el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, a la espera de precisar una fecha.
- CVI.** La Secretaria Paola Lazo indica que siendo las 14:05 horas del día martes 03 de noviembre del presente, la tercera sesión de la mesa técnica de la AVGM del municipio de Puerto Vallarta se da por concluida.

ACUERDOS

PRIMERO. El Gobierno de Puerto Vallarta enviará a la SISEMH, su Plan Municipal de Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con los avances de ejecución, para que sea observado por las y los integrantes de la Mesa Técnica.

SEGUNDO. La Secretaría de Salud presentará en la próxima sesión, la situación del embarazo adolescente en el municipio de Puerto Vallarta; un informe sobre la implementación del protocolo NOM-046 y el Programa ILE; el señalamiento de cuántas IVES se han realizado, así como el informe de las capacitaciones realizadas.

TERCERO. Se instalará una mesa de trabajo sobre la problemática de abuso sexual infantil (ASÍ) , coordinada por la Fiscalía del Estado donde participe la Secretaría de Salud y la PPNNA, con la finalidad de presentar la situación actual de cada dependencia en torno al ASÍ, las atenciones médicas, las derivaciones de y hacia Fiscalía y de y hacia Atención a médica así como a la PPNNA así como una ruta de atención integral para los casos futuros y en relación a los casos existentes, una propuesta para solventar posibles omisiones en la atención.

CUARTO. Se instalará una mesa de trabajo para la vinculación en materia de emisión y seguimiento de órdenes y medidas de protección, coordinada por la Fiscalía del Estado donde participe la Comisaría de Puerto Vallarta y el Poder Judicial.

QUINTO. La Fiscalía del Estado deberá precisar en la siguiente sesión, una fecha para la instalación del Grupo Especializado para la revisión de las carpetas de investigación de muertes violentas de mujeres, de conformidad con la acción 5.2 del plan estratégico de la AVGM.

SEXTO. El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta remitirá el día 15 de noviembre del presente, el “Protocolo Interno de Prevención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual dentro del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco” con las observaciones integradas al mismo, además de un documento anexo que describa las observaciones, quiénes las realizaron, si fueron tomas en cuenta o no y el argumento del porqué; lo anterior, para la revisión de las y los integrantes de la Mesa Técnica, y si fuera necesario se instalará una mesa previa a la cuarta sesión para esclarecer las dudas al respecto.

SÉPTIMO. Se establece el día 20 de noviembre del presente, como fecha límite para la observancia del Plan Municipal de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del municipio de Puerto Vallarta en su versión última, por parte de las y los integrantes de Mesa Técnica.

OCTAVO. La SISEMH instalará una sub mesa derivada de la Mesa Interinstitucional del programa “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio-PAEHHVF”, vinculada con el derecho al trabajo de las víctimas indirectas del delito de femicidio, con la presencia del Sistema Nacional de Empleos, la Secretaría del Trabajo y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

NOVENO. La Fiscalía Regional remitirá el día 10 de noviembre del presente, la matriz donde describa los delitos en agravios a niñas, niños y adolescentes para el municipio de Puerto Vallarta, precisando cuántos casos ha dado parte a la PPNNA y cuántos de éstos han sido judicializados a partir del año 2018 a la fecha.

DÉCIMO. Se instalará una mesa de trabajo sobre el estado que guardan los procesos judicializados por femicidio, coordinada por la Fiscalía del Estado y con la participación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ), donde realizarán un informe que especifique cuántos procesos judicializados por femicidio existen y la naturaleza de los mismos, cuántas sentencias condenatorias y absolutorias, y cuántas de estas sentencias condenatorias han derivado en juicios abreviados, además de crear una ruta de vinculación entre ambas dependencias para solventar la situación que se está presentando por la falta de la reparación integral ante los juicios abreviados.

DÉCIMO PRIMERO. La SISEMH compartirá vía drive la presentación que se proyectó durante la Tercera Sesión de la Mesa Técnica, que contiene el seguimiento puntual de los acuerdos generados a lo largo de las sesiones de la mesa de referencia.

DÉCIMO SEGUNDO. La SISEMH instalará una mesa de trabajo con la finalidad de trabajar de manera colaborativa una propuesta para la certificación del ramo hotelero en el municipio de Puerto Vallarta en perspectiva de género.

DÉCIMO TERCERO. En seguimiento al acuerdo segundo de la primera sesión de la Mesa Técnica de la AVGM, la SISEMH coordinará los trabajos relativo a la revisión de perfiles de la Fiscalía Regional y de la Unidad de Investigación en Delitos por Razón de género en CJM Vallarta.

Todas las mesas de trabajo deberán instalarse previo a la siguiente sesión.

FIRMAS

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| Paola Lazo Corvera | Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; | |
| María Elena García Trujillo | Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; | |
| Arturo Dávalos Peña | Presidente Municipal de Puerto Vallarta; | |
| Norma A. Joya Carrillo | Regidora del Municipio de Puerto Vallarta; | |

| | | |
|---|--|--|
| Ricardo de Jesús García Torres | Delegado General Regional de la Fiscalía del Estado; | |
| Patricia Guadalupe Sandoval Martínez | Directora de Acceso de la Mujeres a la Justicia de la SISEMH; | |
| María Guadalupe Rito Camarena | Directora Vial Metropolitana; | |
| Violeta Castillo Saldívar | Comisaria en Jefa de la Coordinación General de Planeación operativa; | |
| Claudia de María Konstanz Barboza Padilla | Directora de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta; | |
| Martha Susana Rodríguez Mejía | Directora de Turismo de Playa; | |
| Eunice Adriana Avilés Valencia | Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI); | |
| Sandra Lourdes Quiñones | Coordinadora CLADEM Puerto Vallarta; | |
| Juana Esmeralda Torres | Coordinadora Jurídica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; | |
| Ana Lucía Camacho Sánchez | Coordinadora de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad; | |